

## OTRAS RECOMENDACIONES

Es importante que tanto el agricultor como el personal de la cosechadora establezcan un plan de VIGILANCIA, disponiendo al menos de una persona que vigile mientras se cosecha y tome las siguientes precauciones:



- ▶ Estar atento a las pasadas de la cosechadora por si se inicia fuego.
- ▶ Disponer de medios de extinción suficientes para controlar el posible conato que se pueda originar.
- ▶ Disponer de un tractor con gradas acopladas.
- ▶ Comenzar a cosechar con un pase perimetral, siendo recomendable ejecutar a continuación un pase de grada o de mínimo laboreo. Continuar la cosecha avanzando en contra del sentido del viento, realizando fajas perpendiculares a su dirección. Es obligatorio, a menos de 400 metros de monte y dentro de los 15 días siguientes a la cosecha, realizar el pase de grada perimetral (ver apartado Obligaciones).
- ▶ Disponer de un teléfono móvil para avisar en caso de incendio.



El incendio causado por cosechadora puede considerarse accidental en el caso de no apreciarse una clara actuación negligente. Sin embargo, este hecho no exime de la responsabilidad civil al propietario de la cosechadora, pudiéndole exigir daños, perjuicios y gastos de extinción.

## OBLIGACIONES

Según se establece en la ORDEN FYM /510 /2013 , se deberán observar las siguientes medidas:

“ Artículo 8. - Medidas preventivas en el uso de maquinaria. 2.- Para evitar incendios, en las parcelas situadas a menos de 100 metros de una masa forestal cuya extensión sea superior a 5 ha, los agricultores deberán realizar, después de la cosecha, una labor perimetral de anchura mínima 3 metros, salvo en los lados colindantes con la masa forestal, donde la anchura alcanzará los 9 metros. En las parcelas en las que el lado más alejado esté a más de 100 metros de masa forestal y el más cercano a menos, sólo se hará la pasada en el lado más cercano a masa forestal, siendo la anchura mínima de 3 metros si el lado de la parcela es no colindante con masa forestal y de 9 metros si es colindante. La labor deberá realizarse antes del 10 de septiembre. En su realización han de tomar medidas preventivas suficientes para evitar provocar un incendio y han de disponer de medios de extinción suficientes para sofocarlo si accidentalmente se produce.

“ Artículo 12 - Extinción de incendios forestales.

1. Toda persona que advierta la existencia o iniciación de un incendio forestal, estará obligado a comunicarlo al Centro Provincial de Mando cuyos teléfonos figuran... (los que se indican en el apartado Teléfonos de Emergencias), bien directamente o a través del 112, teléfono de emergencias, o bien a través de los Agentes Forestales o Medioambientales, Ayuntamiento, Parque de Bomberos, Guardia Civil o Agente de la Autoridad mas próximo y en su caso a colaborar, dentro de sus posibilidades a la extinción del incendio.”

## TELÉFONOS DE EMERGENCIAS

Centrales Provinciales de Incendios

ÁVILA .....	920 355 070
BURGOS .....	947 281 579
LEÓN .....	987 226 917
PALENCIA .....	979 755 586
SALAMANCA .....	923 296 050
SEGOVIA .....	921 417 230
SORIA .....	975 226 611
VALLADOLID .....	983 249 649
ZAMORA .....	980 515 151

Emergencias en general..... 112 Guardia Civil.....062

Campana para la reducción del riesgo de incendios forestales por cosechadoras



## CÓMO EVITAR EL RIESGO DE

INCENDIOS FORESTALES  
POR COSECHADORAS

Campana para la reducción del riesgo de incendios forestales por cosechadoras



# ORIGEN



Las cosechadoras, trituradoras y empacadoras suponen una de las causas más importantes de incendios en la Comunidad de Castilla y León durante el periodo de cosecha. Conocer su origen e intentar prevenirlos es labor de todos los colectivos implicados. Los factores desencadenantes y sus posibles soluciones se indican a continuación:

## FACTOR DESENCADENANTE

PLATAFORMA DE CORTE

FRICCIÓN DE MECANISMOS INTERNOS  
Correas, poleas, rodamientos, etc.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA  
La fricción interna de los mecanismos origina altas temperaturas, pudiendo fundir cables.

TUBO DE ESCAPE

## POSIBLES SOLUCIONES

Reducir la velocidad de avance en terrenos pedregosos, utilizar patines plásticos y elevar la plataforma de corte.

Buen mantenimiento y revisiones periódicas. Especial vigilancia en los rodamientos, correas y poleas. Limpieza periódica.

Inspecciones en caliente permitirán localizar posibles cables defectuosos.

Instalar matachispas.

# CONDICIONES DE MÁXIMO PELIGRO

de incendio por cosechadora

En estas condiciones manténgase alerta y extreme las precauciones:

- ▶ TEMPERATURA SUPERIOR A 30°C.
- ▶ VIENTOS DE MODERADOS A FUERTES.  
Fíjese en la dirección, si percibe el viento en la cara o si agita el cereal sin cesar o a rachas.
- ▶ HORAS DE MÁXIMO PELIGRO: DE 13 A 19 HORAS.
- ▶ TERRENOS PEDREGOSOS O CON PENDIENTE.
- ▶ HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE MENOR AL 30%.



EN CONDICIONES DE MÁXIMO RIESGO  
EXTREMAR LAS PRECAUCIONES

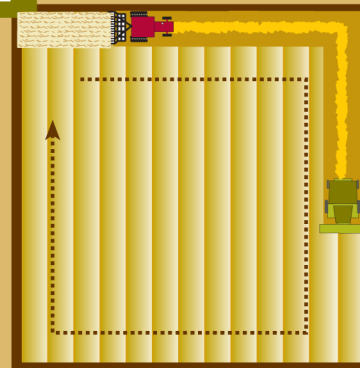
EN CASO DE INCENDIO LLAMAR A LOS TELÉFONOS DE EMERGENCIA

(ver dorso)

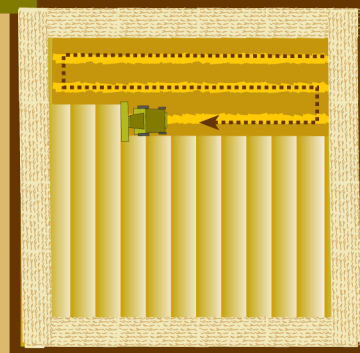
# RECOMENDACIONES

para cosechar

**1º** Realizar una pasada perimetral



**2º** Avanzar en contra del sentido del viento, realizando fajas perpendiculares a su dirección



Sentido del viento